

# **OLA DE CALOR Y RIESGO LABORAL: ¿ESTÁ ESPERANDO SERRANO A QUE HAYA ALGUNA DESGRACIA PARA HACER ALGO?**

**CCOO Y UGT EXIGEN CONVOCAR CON URGENCIA LA COMISIÓN ESTATAL DE SALUD  
LABORAL PARA ADOPTAR ¡YA! MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

La llegada de las altas temperaturas y olas de calor en verano es algo PREVISIBLE, y la OBLIGACIÓN de la empresa es poner TODOS LOS MEDIOS POSIBLES para evitar daños a la salud de los trabajadores/as, que se encuentran especialmente expuestos en las tareas de reparto, pero también en centros con temperaturas inaceptables. La realidad tiene de malo que **no se puede rebatir** y esta es la realidad de la salud laboral en Correos:

- En lo que va de verano, todavía oficialmente en la segunda ola de calor con temperaturas infernales de entre 39° y 45° en todo el país, las autoridades reclaman a las empresas que adopten medidas preventivas porque, desgraciadamente, ya han fallecido por golpes de calor dos personas realizando su trabajo en la calle, y mientras todo esto ocurre, **Correos NO ADOPTA NINGUNA MEDIDA PREVENTIVA ADICIONAL, e insiste en que “TODO ESTÁ BIEN”**. Quizás el responsable de Salud y Prevención está más entretenido en la aplicación de los Centros Nodales trituradores del empleo de calidad que en convocar a las OOS para tomar medidas ante la mayor ola de calor de los últimos 70 años.
- Estamos a 20 de julio, nos esperan todavía largas jornadas de verano, y a pesar de que CCOO y UGT reiteramos el 30 de junio la necesidad de REVISAR el mal llamado “Protocolo de actuación frente a condiciones climatológicas adversas”, y de **DISCUTIR Y ADOPTAR MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS** ante el riesgo por el calor extremo y la radiación solar, el *progre* Serrano –con el silencio inaceptable del responsable máximo en Salud y Prevención– mira para otro lado para que nada perjudique la producción, mientras despilfarra cientos de miles de euros en publicidad y contratos para consultoras y amiguetes.

**CCOO Y UGT DENUNCIAN LA TEMERIDAD DE SERRANO Y SUS DIRECTIVOS, Y ENTENDEMOS QUE TENDRÍAN UNA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN CASO DE OCURRIR UNA DESGRACIA**

La empresa está haciendo una **DEJACIÓN DE SUS OBLIGACIONES LEGALES**, de manera **CONSCIENTE**, ya que ha sido requerida para adoptar mayores medidas de protección frente al riesgo que representan las **temperaturas altas y extremas** y el **alto índice de radiación solar** al que se expone diariamente a los trabajadores/as durante el reparto. **Serrano y sus directivos LO SABEN, y también saben que es posible adoptar MEDIDAS ORGANIZATIVAS del trabajo** que limiten la exposición del colectivo de reparto, y singularmente los de mayor riesgo, en las horas de calor extremo. Tampoco hace nada en casos como el del CTP de Badajoz, donde se ha obligado a **continuar el trabajo con temperaturas por encima de los 45°**. **Serrano lo sabe, pero NO HACE NADA por evitarlo**, por lo que en caso de llegar a producirse una desgracia, CCOO y UGT exigiremos que se depuren responsabilidades, incluidas las penales, al máximo nivel.

CCOO y UGT hemos instado la convocatoria extraordinaria de la CESL, en la que exigiremos la adopción de las medidas organizativas del trabajo necesarias, y, en caso de no ser posible, la paralización de la actividad en las horas de mayor riesgo.

20 de julio de 2022

